AUTORIZADO

22 NOV 2022 - 000270

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

ANEXO TÉCNICO

## 1. OBJETO:

Contratar el servicio de recarga y mantenimiento extintores para el Centro Biotecnológico del caribe SENA Regional Cesar.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

La oferta técnica debe presentarse de la siguiente manera:

| ITEM | OBJETO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|

Los bienes y servicios solicitados deben de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS | UNIDAD | CANT. SOLICITADAS | CODIGO UNSPSC |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR AGUA PENETRANTE DE 2,5 GALONES<br>Extintores de Agua a Presión, inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). | UNIDAD | 18 | 72101516 |

AUTORIZADO
22 NOV 2022 - 000270

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR 5 LIBRAS MULTIPROPOSITO<br>Inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Prueba hidrostática extintores ABC Polvo Químico Seco • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). * Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. | UNIDAD | 6 | 72101516 |
| 3 | RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR 10 LIBRAS MULTIPROPOSITO<br>Inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Prueba hidrostática extintores ABC Polvo Químico Seco • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). * Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. | UNIDAD | 16 | 72101516 |

AUTORIZADO

22 NOV 2022 - 000270

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR 20 LIBRAS MULTIPROPOSITO<br>Inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Prueba hidrostática extintores ABC Polvo Químico Seco • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). * Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. | UNIDAD | 16 | 72101516 |
| 5 | MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 20 LIBRAS<br>inspección, mantenimiento y prueba de conductividad, mantenimiento de: • Revisión y mantenimiento extintores CO2 • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión) • Bases y señalización para extintores de CO2 de 20L | UNIDAD | 16 | 72101516 |
| 6 | RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR TIPO K 20 LIBRAS<br>Inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión | UNIDAD | 7 | 72101516 |

AUTORIZADO
20 NOV 2022 - 000270

De conformidad con el manual de contratación del SENA exigir a todos los proponentes y futuros contratistas que en el proceso contractual cumplan con:

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros y condiciones establecidas por el SENA. (CONTRACTUAL).

2. El contratista deberá prestar el servicio contratado, incluyendo el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, conforme a las condiciones técnicas y económicas establecidas por la Entidad. (CONTRACTUAL).

3. Presentar ficha técnica de los extintores. Nota: Se aclara que mediante la Resolución 2329 de 2012 del Ministerio de Ambiente, se busca regular el consumo de HCFC 123, más conocido como Solkaflam por tanto, el SENA deberá emprender acciones para reducir su consumo gradualmente. (PRECONTRACTUAL).
4. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (ETAPA PRECONTRACTUAL)
5. Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina. (CONTRACTUAL)
6. Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento. (CONTRACTUAL)
7. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada. (CONTRACTUAL).
8. En relación con el mantenimiento el proveedor se compromete a manejar adecuadamente los residuos peligrosos como presentar el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos. Para lo cual deberá aportar Informe de soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y o disposición final de los residuos. (CONTRACTUAL).
9. En relación con el uso de químicos para limpieza y mantenimiento, debe comprometerse a mantener en el lugar de trabajo las hojas de seguridad de los productos usados y estos deben permanecer rotulados acorde con la normatividad vigente. (CONTRACTUAL).
10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el SENA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del CENTRO

AUTORIZADO

22 NOV 2022 - 000279

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE Y SUS SUBSEDES, en el ejercicio de las actividades que se les designe. (CONTRACTUAL).

11. Presentar la factura electrónica de cobro una vez se termine la prestación del servicio en un 100%. ETAPA CONTRACTUAL.
12. Entregar al supervisor del contrato los informes mensuales y que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada. (CONTRACTUAL).
13. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. (CONTRACTUAL).
14. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato. (CONTRACTUAL).
15. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. (CONTRACTUAL).
16. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices (con plazo no mayor a 30 días y que evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada), durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar encontrarse paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (CONTRACTUAL).

**JAIME JOSE BAUTE DANGON**
Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe (E)
SENA Regional Cesar

Área solicitante y estructuradora de los requisitos técnicos, aspectos de SST y ambiental:

AIDA GISELLA FERMNANDEZ GUTIERREZ
Apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo